



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002481-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la resolución adoptada por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de fecha 19 de junio de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León aprobó con fecha 19 de junio de 2014 una resolución en la que, entre otras cosas, se "instaba a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que por el mismo se estudiase la "viabilidad de la propuesta realizada por las plataformas de afectados para que el Estado, a través del Instituto de Crédito Oficial, adquiriera los créditos concursales reconocidos a los afectados, por el valor que en su momento se determine".

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Se dio cumplimiento de la mencionada resolución por la Junta de Castilla y León dirigiéndose al Gobierno de España en el sentido indicado? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?



2.- ¿Se recibió respuesta del Gobierno de España? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿Cuál fue el contenido de la respuesta del Gobierno de España, caso de haberse producido? ¿A quién se dio traslado de su contenido?

Valladolid, 8 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero y
José Francisco Martín Martínez